

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

(Curso 2023/24)

Titulación	GRADO DE PEDAGOGÍA
Plan de Estudios	Orden Ministerial ECI/3854/2007 de 27 de diciembre (BOE núm. 312 de 29 de dic. de 2007)

Asignatura	PRACTICUM I	Créditos	24 ECTS
Código	800381	Idioma	Español
Carácter	Obligatorio. Prácticas externas.	Curso	4º
Período	Cuarto, 8º semestre.		
Módulo	Prácticum		
Materia	Prácticum		

EQUIPO DOCENTE		
Profesor	Email	URL
María José Arenal Jorquera	jarenal@cesdonbosco.com	
Alejandra Alexia Díaz Pino	alejandrpd@cesdonbosco.com	https://cesdonbosco.com/alejandra-alexia-diaz-pino/
Elena Teresa López Cobeñas	elopez@cesdonbosco.com	https://cesdonbosco.com/elena-teresa-lopez-cobenas/
Itziar Cerro Urcelay	icerro@cesdonbosco.com	
María Pacheco Ruiz	mpacheco@cesdonbosco.com	https://cesdonbosco.com/maria-pacheco-ruiz/
Marian García de Rivera Hurtado	marian@cesdonbosco.com	https://cesdonbosco.com/marian-garcia-de-rivera-hurtado/
Milagros Muñoz Arranz	mmunoz@cesdonbosco.com	
Paula Gil Ruiz	pgil@cesdonbosco.com	https://cesdonbosco.com/paula-gil-ruiz/
Verónica Núñez Ossorio	vnunez@cesdonbosco.com	https://cesdonbosco.com/veronica-nunez-ossorio/

1.- PRESENTACION (datos generales – breve descriptor)

Real Decreto 592/2014, de 11 de julio de 2014, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios establece que “constituyen una actividad de naturaleza formativa realizada por los estudiantes universitarios y supervisada por las Universidades, cuyo objetivo es permitir a los mismos aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento”.

El Prácticum constituye un espacio para acercar al estudiante a su futura práctica profesional y un tiempo para la reflexión sobre la teoría adquirida en las distintas materias del Grado. Ayuda a establecer un primer contacto con

el mundo laboral y posibilita que se vinculen los diferentes conocimientos, destrezas y habilidades de los pedagogos con las actividades que desarrollarán en la práctica profesional.

2.-COMPETENCIAS

G E N E R A L E S	<p>CG3. Diseñar planes, programas, proyectos, acciones y recursos adaptados a los distintos niveles del sistema educativo, en las modalidades presenciales y virtuales.</p> <p>CG4. Aplicar estrategias y técnicas de tutorización, entrenamiento, asesoramiento entre iguales, consulta y orientación en procesos educativos, formativos y de desarrollo socioeducativo. y formativos.</p> <p>CG 8. Manejar las herramientas adecuadas para la identificación de problemas sociales y la investigación sobre ellos: obtener, registrar, tratar estadísticamente e interpretar información relevante para emitir juicios argumentados que permitan mejorar los sistemas educativos y la práctica educativa.</p> <p>CG9. Analizar las características, condiciones, problemas y evolución de las organizaciones sociales y educativas.</p> <p>CG13. Conocer los principales ejes de la intervención educativa y manejar las herramientas propias de cada uno.</p> <p>CG14. Conocer y aplicar los elementos del currículo específico en las principales áreas.</p> <p>CG15. Profundizar en el conocimiento de las disciplinas científicas y técnicas en las que se basa la acción profesional en educación.</p> <p>CG16. Profundizar en el conocimiento de los diferentes ámbitos de intervención educativa y en el manejo de sus técnicas específicas.</p>
T R A N S V E R S A L E S	<p>CT1. Conocer la dimensión pedagógica de la interacción con los iguales y saber promover la participación en actividades colectivas, el trabajo cooperativo y la responsabilidad individual.</p> <p>CT2. Dominar estrategias de comunicación interpersonal en contextos educativos y formativos.</p> <p>CT3. Promover y colaborar en acciones y en contextos educativos y formativos, y en todos aquellos organizados por otras organizaciones e instituciones con incidencia en la formación ciudadana.</p> <p>CT4. Analizar de forma reflexiva y crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación en general: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales, cambios en las relaciones de género e intergeneracionales, multiculturalidad e interculturalidad, discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible.</p> <p>CT5. Tomar conciencia de la importancia del liderazgo, del espíritu emprendedor, de la creatividad y de la innovación en el desempeño profesional.</p> <p>CT6. Valorar la importancia del trabajo en equipo y adquirir destrezas para trabajar de manera interdisciplinar dentro y fuera de las organizaciones educativas u otras, desde la planificación, el diseño, la intervención y la evaluación.</p> <p>CT7. Conocer y utilizar las estrategias de comunicación oral y escrita y el uso de las TIC para el desarrollo profesional.</p> <p>CT8. Adquirir un sentido ético de la profesión.</p> <p>CT9. Conocer y aplicar los modelos de calidad como eje fundamental en el hacer profesional.</p> <p>CT10. Adquirir la capacidad de trabajo independiente, impulsando la organización y favoreciendo el aprendizaje autónomo.</p> <p>CT11. Aplicar el uso oral y escrito de una lengua extranjera en el desarrollo de la titulación.</p>



M Ó D U L O	<p>CMP 1. Adquirir un conocimiento práctico del entorno profesional y de la gestión del mismo.</p> <p>CMP 2. Participar en el diseño de programas de intervención, orientación y formación adaptados a las características diferenciales de sujetos y situaciones.</p> <p>CMP 3. Participar en la evaluación de programas de intervención y orientación psicopedagógica.</p> <p>CMP 4. Participar en la planificación, desarrollo y evaluación de planes de formación de organizaciones.</p> <p>CMP 5. Participar en el diseño y el desarrollo de procesos de evaluación de programas, centros e instituciones y sistemas educativos.</p> <p>CMP 6. Participar en la evaluación de programas, centros e instituciones y sistemas educativos, ajustando los procesos evaluativos a las características del contexto social y profesional en el que habrán de ser desarrollados.</p> <p>CMP 7. Participar en la implantación de procesos y modelos de gestión de calidad a partir de los planes de evaluación desarrollados en las instituciones y/o organizaciones educativas y formativas.</p> <p>CMP 8. Participar en la evaluación de procesos de orientación adaptados a las características diferenciales de los sujetos, contextos y modelos de orientación.</p> <p>CMP 9. Diseñar recursos didácticos, materiales y programas de formación para distintos colectivos, niveles, áreas curriculares.</p> <p>CMP 10. Evaluar recursos didácticos, materiales y programas de formación para distintos colectivos, niveles y áreas curriculares.</p> <p>CMP 11. Asesorar sobre el uso pedagógico e integración curricular de los medios didácticos.</p> <p>CMP 12. Participar en la gestión profesional de los recursos humanos, materiales y funcionales en entornos de educación y formación.</p>
--	--

3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El objetivo central de la materia Prácticum es relacionar teoría y práctica, potenciando, de manera significativa, el carácter profesionalizante del Grado. El alumnado tendrá oportunidad de poner en relación sus conocimientos con la realidad de los contextos profesionales propios de la educación del siglo XXI.

Concretamente los estudiantes tendrán que:

- Participar en las acciones socioeducativas de la institución poniendo en práctica sus conocimientos y saber qué hacer en la intervención educativa.
- Conocer la institución socioeducativa.
- Diseñar recursos específicos y proyectos de intervención acordes con la entidad donde desarrolla las prácticas.

Dichos objetivos se pueden desarrollar en diferentes ámbitos profesionales:

- Equipos, Departamentos y Gabinetes de Orientación.
- Servicios de Orientación Universitarios.
- Centros de Formación del Profesorado.
- Departamento de Recursos Humanos.
- Consultoras de Formación.
- Empresas de Trabajo Temporal.
- Centros de Formación Ocupacional (Escuelas Talleres, Casas de Oficios y Talleres de Empleo).
- Centros de formación vinculados a Sindicatos u organizaciones empresariales.
- Centros de atención a personas con discapacidad física, psíquica o sensorial.
- Centros de Educación de Adultos (CEPA, Universidad de Mayores, Clubs Sociales).
- Centros para la prevención y tratamiento de toxicomanías.
- Gestión del Ocio y tiempo libre (Museos, Ludotecas, Centros deportivos, Asociaciones de animación sociocultural, etc.).

- Editoriales educativas y medios de comunicación.
- Empresas especializadas en el desarrollo de soluciones eLearning.
- Instituciones dedicadas a la investigación e innovación.

Además, el estudiante, al terminar el periodo de Prácticum I de Pedagogía deberá haber adquirido las competencias descritas anteriormente.

4.- ACTIVIDADES DOCENTES

Los **24 ECTS** (600 horas) se articulan en las siguientes actividades docentes:

Orientación (50 horas)

- Tres sesiones de orientación e información del proceso de prácticas a cargo del Departamento de Prácticas.
- Tutorías grupales y/o individuales a cargo de su tutor académico.
- 25 horas de trabajo individual del estudiante.

2ª Fase:

- 11 semanas consecutivas de incorporación al centro/entidad.
- 220 horas de Trabajo individual del estudiante.

5.- DESARROLLO DEL PRÁCTICUM

FASE INICIAL	
Reuniones de orientación e información Departamento de Prácticum.	A determinar en calendario.
Período de Solicitud de plazas.	23 al 29 de octubre de 2023.
Proceso de Asignación.	30 de octubre al 6 de noviembre de 2023.
Publicación plazas provisionales.	7 de noviembre de 2023.
Revisión incidencias en la asignación.	8 al 9 noviembre de 2023.
Publicación plazas definitivas.	10 de noviembre de 2023.

FASE DE INCORPORACIÓN A CENTROS
15 de enero al 19 de abril de 2024.

FASE FINAL	
Entrega de memoria	10 de mayo de 2024.

6.- EVALUACIÓN

6.1. Criterios de Evaluación

La evaluación de los estudiantes tendrá como objetivo valorar en qué medida los estudiantes han adquirido las competencias profesionales establecidas. El/la tutor/a Académico del CES será el encargado de calificar a cada estudiante mediante una nota numérica, como en el resto de asignaturas.

La Evaluación del Prácticum es el resultado de la calificación de las siguientes técnicas:

- **Evaluación del Tutor Profesional:**
 - a) Evaluación continua del desempeño de estudiante a través de la ficha de evaluación elaborada por el CES (40% de la nota final).
 - La evaluación negativa (inferior a 5) por parte del Tutor/a profesional, supone el suspenso en las prácticas. El estudiante deberá matricularse en el curso siguiente en dicho Prácticum.
 - b) El estudiante que falte tres días al centro/entidad de prácticas sin justificar* o su equivalente en horas ausentadas (15 horas) suspenderá el Prácticum.

- **Evaluación del Tutor/a académico del CES.**
 - a) Memoria:
 - Evaluación del seguimiento del estudiante y calificación de la Memoria a través de la rúbrica diseñada para este fin (40% de la nota final).
 - El estudiante suspenso en la Memoria de prácticas en la convocatoria ordinaria deberá realizar/repetir la Memoria de Prácticas en la convocatoria extraordinaria. Si el estudiante suspende o no presenta la Memoria en la convocatoria extraordinaria, deberá realizar la totalidad del Prácticum correspondiente el curso siguiente.
 - b) Entrevista:
 - Evaluación de la entrevista de defensa del proceso de prácticas (20%) a través de la rúbrica diseñada para este fin.

Para obtener la nota final aprobada, es necesario alcanzar al menos el 50% de la puntuación máxima en cada una de las técnicas de evaluación.

En los criterios de evaluación, se atenderán las indicaciones que el SQUAE haga llegar al profesorado del alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo.

* *debidamente acreditada a la coordinación del Prácticum y al tutor/a académico del CES.*

6.2.- Sistema de Evaluación

El sistema de calificación se realiza según los criterios descritos en el RD1125/2003 <https://www.boe.es/buscar/pdf/2003/BOE-A-2003-17643-consolidado.pdf>.



7. BIBLIOGRAFÍA

- Guía de Prácticas del Grado de Pedagogía CES Don Bosco.
- Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.
- Pendiente de publicación la Orden del Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno por la que se establece el procedimiento para la realización del Prácticum.

REVISADO Y CONFORME:
ELISA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ
Coordinadora del Prácticum.

FECHA: 17/07/2023